



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 23 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación Diputado Felipe muy buenos días a todos, bienvenidos. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN:

(Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputada, con la asistencia de 6 Diputados hay Quórum y se abre la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente siendo las 9 horas con 23 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN:

Martes 23 de abril de 2013. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el diecisiete de abril del año en curso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los recursos y anexos de los Ciudadanos Lorena Elizabeth Guerrero Dieguez, Fernando Hernández Vite, Héctor Francisco González Mercado, Leticia Guzmán Ortega, Carlos Daniel González Cruz, Leticia Memehua Macuil, Héctor Honorio Arroyo Anaya, Alma Arely Torres Hernández, Dulce María Yolanda González Medina, Nadia Luz Terreros Gatica, Esteffani Guadalupe Pérez Jaimes, María de los Ángeles López Hernández, Ignacio Barragán Alfaro, María del Rosario Sánchez Hernández, Xóchitl Mónica Bretón Ortega y Margarita Ladino Tomás, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 4.- Lectura del recurso del Ciudadano Oscar Alberto Medellín Cabrera, por el que solicita recursos económicos para presentar su Proyecto Educativo de Salud en otras Entidades Federativas. 5.- Lectura del recurso de la Ciudadana Irma Guerra Hidalgo y otros firmantes, autoridades de la Comunidad de Atioyan, Tlatlauquitepec, Puebla, por el que solicitan se realice el deslinde territorial entre los Municipios de Tlatlauquitepec y Atempan. 6.- Lectura del recurso y anexo del Ciudadano Armando Sánchez Vélez, Presidente de la Organización de Comerciantes Quince de Septiembre A.C., en Amozoc, Puebla, por el que informan de la problemática surgida por el espacio físico para ejercer sus actividades. 7.- Lectura del oficio 259/PM/ABR/2013 y anexo del Ciudadano Eduardo Sánchez Juárez, por el que informa de la licencia otorgada al Presidente Municipal de Acajete, Puebla y el nombramiento del Presidente Interino. 8.- Lectura del oficio sin número y anexo del Presidente Auxiliar de Tenango de las Flores, Municipio de Huauchinango, Puebla, por el que solicita intervención para solucionar el conflicto de límites territoriales con las Colonias de Hidalgo y la Junta que representa. 9.- Lectura de los recursos de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 23 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

Regidores y Síndico Municipal de Santo Tomás Hueyotlipan, Puebla, por el que informan de la duplicidad de cargos y funciones municipales, entre otros. 10.- Lectura del oficio sin número y anexo del Secretario General del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, por el que informa de la licencia otorgada al Tesorero Municipal del lugar. 11.- Lectura del oficio 0012/2013 y anexo del Secretario del Ayuntamiento de Pantepec, Puebla, por el que informa de la licencia por tiempo indefinido otorgada al Presidente Municipal del lugar, entre otros. 12.- Lectura del oficio sin número y anexo del Presidente Municipal de Ixtepec, Puebla, por el que envía copias certificadas de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Cabildo, solicitando se aplique la sanción que corresponda a la Regidora de Educación Pública de dicho Municipio. 13.- Lectura del oficio DGPL 62-II-8-1557 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 14.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforma la fracción I del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 15.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Fomento a la Acuacultura y Pesca Sustentable para el Estado de Puebla, que presenta el Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional. 16.- Lectura de los recursos que presentan los Diputados Benedicto Cortés Díaz y Yasmín Nalleli Flores Hernández, mediante los cuales manifiestan su integración al Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 17.- Lectura de los recursos que presentan los Diputados Héctor Eduardo Alonso Granados y Eleofermes Palacios Reyes, por los que comunican su reincorporación a esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla a partir del veintidós de abril del año en curso. 18.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 23 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el día diecisiete de abril del año en curso.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN: EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE SEIS DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO JUAN MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS TRES, CINCO Y SEIS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE SALUD; PUNTOS SIETE Y OCHO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES; PUNTO NUEVE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DE TRANSPORTES; PUNTOS DIEZ, ONCE, TRECE Y CATORCE A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO Y PUNTO DOCE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA; EN EL PUNTO QUINCE LA SECRETARÍA DIO LECTURA AL OCURSO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU INTEGRACIÓN AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE TOMÓ CONOCIMIENTO DEL OCURSO REFERIDO; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DIO LECTURA AL OCURSO PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIX SANTOS BACILIO, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESTA LEGISLATURA, SE TOMÓ CONOCIMIENTO Y SE ACORDÓ ENVIAR COPIA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES LA SECRETARÍA DIO LECTURA AL OCURSO DEL DIPUTADO ÁNGEL ROBERTO CEBALLOS CAMPOS, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO LOCAL A PARTIR DEL DIECISIETE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO POR TIEMPO INDEFINIDO MAYOR DE TREINTA DÍAS, POR UNANIMIDAD SE ACORDÓ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ACUERDO CORRESPONDENTE, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EN VOTACIÓN SECRETA CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE ACORDÓ ENVIAR OFICIO COMUNICANDO LA RESOLUCIÓN AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA QUE SE CONSULTE E INFORME A ESTA SOBERANÍA CUAL ES EL CANDIDATO REGISTRADO QUE SIGUE EN EL ORDEN DE LA LISTA QUE CORRESPONDA, PARA QUE RINDA LA PROTESTA CONSTITUCIONAL, ASÍ MISMO SE NOTIFIQUE AL INTERESADO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES Y AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN OTRO ASUNTO LA SECRETARÍA DIO LECTURA A DIVERSOS OCURSOS DE CIUDADANOS POR LOS QUE SOLICITAN SE LES CONCEDA LA CALIDAD DE POBLANOS, SE TURNARON LOS OCURSOS



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 23 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

Y ANEXOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS, REPROGRAMÁNDOSE ESTA SESIÓN PARA EL MARTES VEINTITRÉS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS NUEVE HORAS.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el acta que la Secretaría acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Aprobado por unanimidad.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 23 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:
EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN DE LA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA DE LA SESIÓN VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE. OFICIO 2023/2013 DE LOS DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL QUE COMUNICAN LA DECISIÓN DE ESA LEGISLATURA EL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, RELATIVO A NO OBSTACULIZAR LA INVESTIGACIÓN AL OPERATIVO RÁPIDO Y FURIOSO Y SE TRABAJE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MEXICANAS, SE ACUSA DE RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES PARA SU CONOCIMIENTO. ESCRITO DE OCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE INFORMA DEL TRÁMITE OTORGADO AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN AL CUAL ACUERDAN LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS APORTADOS POR LOS EX TRABAJADORES MEXICANOS DENOMINADOS "BRACEROS", ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO DEL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL TRECE DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, INFORMANDO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DEL PRIMERO DE ABRIL AL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO NUEVE DEL PRIMER SECRETARIO DEL CONGRESO DE CAMPECHE, HACIENDO CONOCIMIENTO LA APERTURA DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, RECIBO Y ENTERADO. OFICIO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE HUAQUECHULA, CHIETLA, SAN MARTÍN, TOLTEPEC, CULHUACÁN, EPATLÁN, TOCHIMILCO, OLINTLA, ZACATLÁN, XICOTEPEC, PUEBLA EN LOS QUE ENVÍAN COPIA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA SU CONOCIMIENTO. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 23 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputado. Los integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracción III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos tres al trece del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de su estudio correspondiente. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Aprobado por unanimidad, con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera: el Punto Tres, Cinco, Ocho, Doce y Trece a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Punto Cuatro a la Comisión de Salud, Punto Seis a la Comisión de Asuntos Municipales, Punto Siete, Nueve y Once a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector de Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes, Punto Diez a la Comisión Inspector de Auditoría Superior del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 23 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura de Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforma la fracción I del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Iniciativa de Decreto que mediante la cual se reforma la fracción I del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Único.- Se reforma la fracción I del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para quedar como sigue. 43.- Rendir la protesta de ley en términos de lo dispuesto por los ordenamientos aplicables; asimismo, presentar su Plan de Trabajo en un plazo de noventa días naturales, contando a partir de la fecha de la referida protesta al cargo conferido. Transitorios.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Firman. Mario Gerardo Riestra Piña, Coordinador del Grupo Legislativo del PAN. Ernesto Leyva Córdova, Coordinador del Grupo Legislativo del PRI. Guillermo Aréchiga Santamaría. Coordinador del Grupo Legislativo de Nueva Alianza. Elías Abaid Kuir, Coordinador del Grupo Legislativo del Verde. José Antonio Gali López Coordinador del Grupo Legislativo del PRD y Félix Santos Basilio Coordinador del Partido del Trabajo. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: Muchas gracia Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 23 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: En el punto Quince del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley de Fomento a la Acuacultura y Pesca Sustentable para el Estado de Puebla que presenta el Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Lauro Sánchez López.

C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Muchas gracias Diputado Presidente, compañera, compañeros integrantes de la Comisión Permanente. En Puebla la acuacultura ha tenido un impulso intermitente no obstante que tiene áreas de oportunidad muy importantes en la producción de carne de pescado de distintas variedades y en sus distintas regiones y municipios y comunidades; la acuacultura es una actividad productiva que el gobierno y la sociedad debemos atender de manera prioritaria, es necesario reconocerla como una fuente de alimentación sustentable de alto valor nutricional, generadora de empleos, de ingresos para las familias y como un opción productiva del sector primario de la economía poblana. Es necesario conjuntar esfuerzos de los tres niveles de gobierno y la sociedad para fomentar la actividad acuícola en el estado, mediante una estrategia que permita por una parte fomentar el consumo de carne de pescado no marítimo y por la otra, desarrollar el gran potencial productivo que tiene nuestra entidad federativa. La producción de carne de pescado es una actividad noble que requiere... que no requiere aguas de paso y aguas almacenadas que no se consumen ni se alteran significativamente y pueden ser utilizadas en otras actividades como el consumo doméstico, agricultura, ganadería, industria, servicios turísticos, entre otros; de acuerdo con lo datos proporcionados por la Comisión Nacional de Pesca (CONAPESCA), Puebla es el segundo productor nacional de trucha comercial con mil 200 toneladas anuales. También es productor en segundo lugar nacional de tilapia con 200 toneladas anuales, en Chilchotla, Chichiquila, Quimixtlán, entre otros municipios hay más de 60 pequeñas granjas que proporcionan alimentación e ingresa a una parte de la población indígena de muy bajos ingresos de esos municipios; es muy importante destacar que en Puebla además de las especies antes mencionadas, se produce con muy buena calidad y expectativas productivas bagre, carpa, camarón de agua dulce y langostino entre otras especies. Esto permite estimar que la producción total de la producción de carne de distintas especies en más de 20 municipios de las siete regiones socioeconómicas de la entidad federativa, es de más de 2 mil toneladas anuales; son más de 450 las granjas acuícolas registradas con (CONAPESCA) que



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 23 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

aglutinan a 2 mil 092 socios general mil 600 empleos directos con un derrama económica mayor a los 220 millones de pesos anuales proporcionando además alimentación y otros beneficios para más de 10 mil poblanos que viven en torno a la acuicultura. Esto ha permitido colocar al Estado de Puebla como la séptima entidad de la república en generación de jornales a través de la actividad acuícola; por lo anteriormente expuesto podemos señalar que las expectativas de crecimiento de la acuicultura son amplias siempre y cuando tengamos la capacidad necesaria para generar los mecanismos de fomento pues por el mejoramiento de las políticas públicas de apoyo, los especialistas estiman que podría elevarse la producción anual a más de 6 mil toneladas de pescado de distintas variedades. Desafortunadamente el 95% de las unidades productivas del Estado, son de pequeños productores comunitarios, cuya inversión es baja y no cuentan con proyectos integrales para poder gestionar recursos de la banca social o privada que alienten y detonen la actividad acuícola; esto ha propiciado también que el 80% de las unidades de producción funcionan de manera irregular por razones administrativas entre las que podemos señalar las siguientes: La legislación Federal es muy rígida con la acuicultura, lo que representa una sobre regulación para los productores acuícolas, la legislación federal está diseñada para grandes proyectos de producción y comercialización sin considerar la actividad de autoconsumo o ecoturística, los productores no cuenta con el conocimiento técnico necesario para integrar los expedientes que les permitan obtener las concesiones de agua y permisos de producción por parte de la Comisión Nacional del Agua; no obstante que la propia ley federal establece que las entidades federativas deberán tener sus propios ordenamientos normativos, así como los órganos necesarios para el fomento de la actividad productiva acuícola y pesquera, el Estado de Puebla no ha contado con una ley que permita auxiliar a los productores en la obtención de permisos y otorgar certeza jurídica a quienes invierten su patrimonio para instalar un granja acuícola. Es precisamente con base en esta problemática y disposiciones de la Ley Federal, que presentamos esta Iniciativa de Ley de Fomento a la Acuicultura y Pesca Sustentable del Estado de Puebla, la cual establece un conjunto de consideraciones para dar viabilidad al desarrollo de ésta importante actividad socioeconómica; la presente Iniciativa establece el diseño de los mecanismos para la coordinación entre los niveles de gobierno, así como para la organización... de la organización, capacitación, técnica e investigación tecnológica, supervisión sanitaria, financiamiento y comercialización de los productores acuícolas pesqueros poblanos. Con base en estas disposiciones federales, esta Iniciativa también prevé la conformación de órganos sociales auxiliares de la autoridad en la materia, tales como el Consejo Estatal de Acuicultura y Pesca coordinado por el sector público con una amplia representación social y académica, que coadyuven en la elaboración de las políticas públicas de fomento, así como la elaboración y



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 23 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

priorización de los proyectos productivos; la presente Iniciativa también faculta a las autoridades estatales y Municipales, para que cuenten con un padrón de prestadores de servicios profesionales especializados, con el propósito de darle un mayor soporte técnico y científico, a la actividad acuícola. En virtud de lo anteriormente expuesto y con las facultades que me otorga la Constitución Local y las Leyes de nuestro Estado, me permito someter a consideración de la LVIII Legislatura, esta Iniciativa de Ley de Fomento a la Acuicultura y Pesca Sustentable para el Estado de Puebla, esperando que sea considerada por la Comisión respectiva y desde luego también por el Pleno y sea aprobada a la mayor brevedad posible, dado que es un instrumento jurídico de alta prioridad. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: Muy bien Diputado. Con fundamento en el Artículo 124 fracción I y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna la Iniciativa de Ley, a la Comisión de Desarrollo Rural, para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 23 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura a los Ocurros que presentan los Diputados Benedicto Cortés Díaz y Yasmín Nalleli Flores Hernández, mediante los cuales manifiestan su integración al Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Mario Gerardo Riestra Piña, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado. Por este conducto reciba un afectuoso saludo y con el fundamento en el artículo 44 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permito hacer de su conocimiento mi adhesión al Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza. Sin más que decir, agradezco la atención prestada. Firma el Diputado Benedicto Cortés Díaz. Luego... José Norberto Rodríguez Medina, Secretaria General. Presente. Por este... por este conducto reciba un afectuoso saludo y con fundamento en el artículo 44 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permito hacer de su conocimiento mi adhesión al Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza. Firma Yasmín Flores Hernández.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: Gracias Diputado. Esta Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, toma conocimiento de los ocurros que se acaban de leer. Envíese copia al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su conocimiento y sus efectos procedentes.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 23 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura a los Ocurros que presentan los Diputados Héctor Eduardo Alonso Granados y Eleofermes Palacios Reyes, por el que se comunica su reincorporación a esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 22 de abril del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Secretarios de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado. El suscrito Eleofermes Palacios Reyes, Diputado integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura, con fundamento en los artículos 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, hago de su conocimiento la reincorporación a mis funciones legislativas a partir de esta fecha. Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Firman el Diputado Eleofermes Palacios Reyes. Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Héctor Eduardo Alonso Granados, Diputado integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, acudo por medio de la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha me reincorpo a mis funciones legislativas. Lo anterior, para los efectos jurídicos y administrativos a los que haya lugar. Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración. Firma el Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: Gracias Diputado. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Quincuagésima Octava Legislatura toma conocimiento de los ocurros que se acaban de leer.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 23 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: En el Último Punto del Orden del Día, en Asuntos Generales, a esta Presidencia le fueron turnados los Ocurros y anexos de diversos ciudadanos, por el que se solicitan se les conceda la calidad de poblanos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese los ocurros y anexos a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para los efectos procedentes. A esta Presidencia le fue turnado un escrito por parte del Instituto Electoral del Estado, a quien le pediré a la Secretaría, le pueda dar lectura al siguiente ocurro.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: José Antonio Gali López, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla, en atención a su similar identificado como Oficio número DGAJEPL/1739/2013, de fecha 17 de abril de 2013, recibido en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado en la misma fecha, me permito manifestar lo siguiente: anexo a este comunicado, le remito en copia debidamente certificada por la Secretaría Ejecutiva de este Organismo, la lista de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, registrado por la Coalición Compromiso por Puebla para el Estado... para el proceso electoral ordinario 2009–2010. De igual forma, en atención a su referencia respecto a las fórmulas de candidatos correspondientes del Partido Convergencia y Movimiento Ciudadano, me permito comunicarle que de acuerdo a la Cláusula Segunda del Convenio de Coalición de Compromiso por Puebla, al mencionado Instituto le corresponden los lugares tres y nueve del referido listado, correspondientes a los siguientes Candidatos. Lugar tres, José Juan Espinosa Torres. Suplente, Ángel Roberto Ceballos Campos. Lugar nueve, José Luis Blancarte Morales y Suplente, Jorge Mario Blancarte Montaña. Al respecto, se considera oportuno comentarle que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el expediente número SUB/JDC/2909/2008 y SUB/JDC/2910/2008, ha determinado que en caso de presentarse la falta eventual en la fórmula de Diputados en algún partido político, se deberá llamar a la fórmula de candidatos que habiendo registrados, pertenezca al mismo Instituto Político. Lo anterior, para los trámites administrativos y efectos legales a que haya lugar. Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más sincera consideración. Firma Armando Guerrero Ramírez. Consejero Presidente. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: Muchas gracias Diputado. Tomamos nota del comunicado y cítese al ciudadano que por



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 23 de Abril de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

derecho le corresponda, a la próxima Comisión Permanente. En el Último Punto del Orden del Día, estamos en Asuntos Generales, tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Mejía.

C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias Presidente. El suscrito e integrante del Grupo Legislativos del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 fracción II, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla y demás relativos aplicables, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo con referencia al Municipio de Huauchinango. Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado, exhorta al Presidente Municipal de Huauchinango, Puebla, Omar Martínez Amador, así como a los Presidentes Auxiliares de Tenango de las Flores y de las Colonias de Hidalgo, pertenecientes a dicho Municipio, para que con estricto apego y observancia a lo establecido en los Decretos publicados en el Periódico Oficial del Estado, con fechas 24 de marzo de 1942 y 27 de junio de 1995, mediante los cuales se elevó a categoría de pueblo la ranchería conocida con el nombre de Las Colonias y se aprobó el Dictamen emitido por el Congreso del Estado en relación al conflicto de delimitación territorial entre las Juntas Auxiliares mencionadas respectivas, den por finalizado el conflicto territorial que existe entre ambos centros de población y parte de sus autoridades habitantes y tengan por reconocido el contenido del Decreto antes citado. Segundo.- Se exhorta a la Secretaría General de Gobierno, a que garantice la gobernabilidad entre los centros de población en conflicto mencionados en el punto anterior, así como que brinde la asesoría técnica suficiente, para clarificar la demarcación territorial correspondiente a cada uno de ellos. Es cuanto Presidente. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: Muy bien Diputado. La siguiente Iniciativa será turnada a la Comisión de Gobernación. Punto de Acuerdo ¡perdón! Es correcto. A esta Presidencia le acaba de ser turnada una Iniciativa que presentan diversos Diputados por el cual se declara Heroica a la Ciudad de Puebla. Túrnese la siguiente Iniciativa a la Comisión de Educación. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el jueves 26 de abril del año en curso, a las nueve horas. Muchísimas gracias.